



66671



"2022. Año del quicentenario de Toluca, capital del Estado de México"

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: LC/016/2022

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: MARIA MAGDALENA ROMERO CAVETANO
DOMICILIO: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 38
POB. /COLONIA: COLONIA CENTRO

DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 0.00 M2
SUPERFICIE TOTAL : 168.00
UBICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 38
CLAVE CATASTRAL: 0340102054000000

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACION O EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO 56.00 M2

DESTINO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACION O EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO 56.00 M2 (OBRA NUEVA)

SUPERFICIE DEL TERRENO: 168.00 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 56.00 M2, (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACION O EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO)

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$ 1,616.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

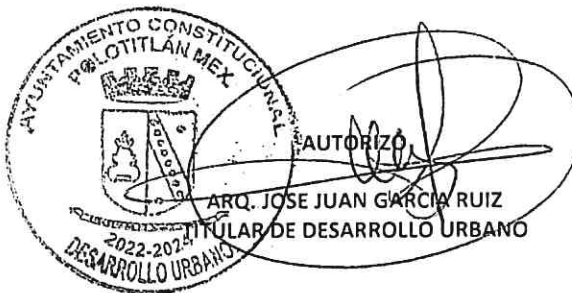
TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA:
CED. PROFESIONALES:
DOMICILIO PROFESIONAL:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 23 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 22 DE AGOSTO DEL 2023

*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTABLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVÁNDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCION VALIDADOS POR TECNICO RESPONSABLE DE OBRA, LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.

NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.



Recibí Licencia

Fernando

